

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Dónde y Cómo](#) > [Costas](#) > Estudio de caso 1 - derecho de familia -divorcio - España

Estudio de caso 1 - derecho de familia -divorcio - España

Costes en España

Costes frente a los Tribunales, recursos y resolución alternativa de conflictos

Caso de estudio Tribunal	Recursos			Resolución alternativa de conflictos				
	Costes iniciales	Costas generales	Otras costas	Costes iniciales	Costas generales	Otras costas	¿Es posible esta opción para este tipo de casos?	Costes
Caso A sobre menores.	Gastos Iniciales.- Los depósitos al abogado y procurador, salvo que tenga derecho al beneficio de justicia gratuita (regulado en la Ley 1/1996 de Asistencia jurídica gratuita). El divorcio de mutuo acuerdo es uno de los supuestos exceptuados de abono de tasa judicial, si en lugar de mutuo acuerdo fuese un divorcio contencioso, se estaría obligado al abono de una tasa, salvo que las medidas solicitadas versen exclusivamente sobre menores.	Son los gastos generales del proceso. Se impondrán a la parte que haya visto rechazadas todas sus pretensiones (principio de vencimiento), salvo que el caso presentase serias dudas de hecho o de derecho(art 394.1 de la L.E.C.),. Si la estimación o desestimación es parcial cada parte abonará sus gastos y los comunes por mitad. Rige el principio de vencimiento (art 394.2 de la L.E.C.), en caso de divorcio contencioso.	Gatos derivados de peritos, de la obtención de copias, testimonios, instrumentos y actas notariales o de Registros públicos.,	Los mismos que en primera instancia.	Se aplica el mismo criterio que para la primera instancia	Se aplica el mismo criterio que en la primera instancia	En España está prevista la mediación en materia familiar, pero las competencias corresponden a las Comunidades Autónomas.	En principio, las Comunidades Autónomas han previsto la mediación con carácter gratuito.

Caso de estudio Tribunal	Recursos				Resolución alternativa de conflictos		
	Costas generales	Otras costas	Costes iniciales	Costas generales	Otras costas	¿Es posible esta opción para este tipo de casos?	Costes
<p>Gastos Iniciales.- Los depósitos al abogado y procurador, salvo que tenga derecho al beneficio de justicia gratuita (regulado en la Ley 1/1996 de Asistencia jurídica gratuita). El divorcio de mutuo acuerdo es uno de los supuestos exceptuados de abono de tasa judicial, si en lugar de mutuo acuerdo fuese un divorcio contencioso, se estaría obligado al abono de una tasa, salvo que las medidas solicitadas versen exclusivamente sobre menores.</p>	<p>Son los gastos generales del proceso. Se impondrán a la parte que haya visto rechazadas todas sus pretensiones (art 394.1 de la L.E.C.), en caso de divorcio contencioso</p>	<p>Propuestas de pruebas, elaboración del convenio regulador.</p>	<p>La parte que interponga un recurso deberá realizar un depósito previo, salvo que tenga derecho al beneficio de justicia gratuita.</p>	<p>Se aplica el mismo criterio que para la primera instancia</p>	<p>Se aplica el mismo criterio que en la primera instancia</p>	<p>En España está prevista la mediación en materia familiar, pero las competencias corresponden a las Comunidades Autónomas.</p>	<p>Los que se paguen a los profesionales que intervienen en el proceso de la</p>

Costes de abogados, administradores judiciales y peritos

Caso de estudio Abogados	Administradores judiciales.		Peritos			
	¿Es obligatoria la representación?	Costes	¿Es obligatoria la representación?	Costes		
			<p>Costes antes del juicio.</p>	<p>Costes posteriores al juicio</p>	<p>¿Intervienen obligatoriamente?</p>	<p>Costes</p>

Caso A	Deben estar asistidas por un abogado y representadas por un procurador (art 750 L.E.C.)	Será necesaria provisión de fondos a abogado y procurador y el eventual pago posterior en costas a la parte vencida (en caso de procedimiento contencioso)	No representa a las partes	Ningún gasto	Ningún gasto	Por la naturaleza de este procedimiento no suelen intervenir Ninguno
Caso B	Deben estar asistidas por un abogado y representadas por un procurador (art 75= L.E.C.)	Será necesaria provisión de fondos a abogado y procurador y el eventual pago posterior en costas a la parte vencida (en caso de procedimiento contencioso)	No representa a las partes	Ningún gasto	Ningún gasto	Por la naturaleza de este procedimiento no suelen intervenir Ninguno

Costes de los testigos, depósito o garantía y otros costes relevantes.

Caso de estudio	Compensación de los testigos	Depósitos ¿Existen? ¿Cuándo y cómo se utilizan?	Otros costes
	¿Se compensa a los testigos? Costes		Costes Descripción Costes
Caso A	Los testigos tiene derecho a obtener de la parte que les ha propuesto una indemnización por los daños y perjuicios que su comparecencia les haya originado (art 375.1 L.E.C.) Parte de las mismas se incluyen en el pago de las costas	No se presenta deposito previo	Ninguno Certificaciones del Registro Civil, certificados de matrimonio o existencia de hijos, documentos en que funden su derecho (Los que correspondan art 777.2 LEC)
Caso B	Los testigos tiene derecho a obtener de la parte que les ha propuesto una indemnización por los daños y perjuicios que su comparecencia les haya originado (art 375.1 L.E.C.) Parte de las mismas se incluyen en el pago de las costas	No se presenta deposito previo	Ninguno Certificaciones del Registro Civil, certificados de matrimonio o existencia de hijos, documentos en que funden su derecho (Los que correspondan art 777.2 LEC)

Costes de la asistencia jurídica gratuita, y otros reembolsos.

Caso de estudio	Asistencia Jurídica Gratuita	¿Cuándo y bajo qué condiciones es aplicable?	¿Cuándo la asistencia es total?	¿Condiciones?	Reembolsos	¿Puede la parte ganadora obtener el reembolso de los gastos del litigio?
Caso A	A aquellos que acrediten insuficiencias de recursos económicos para litigar (Abogado procurador, entre otros)			Se considerará que existe insuficiencia económica cuando las personas físicas acrediten que los recursos e ingresos, computados anualmente por todos los conceptos y por unidad familiar, no superen el doble del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), vigente en el momento de efectuar la solicitud.	Habrán que atender al acuerdo realizado con su abogado, si es que hay alguno.	
Case B	A aquellos que acrediten insuficiencias de recursos económicos para litigar (Abogado procurador, entre otros)			Se considerará que existe insuficiencia económica cuando las personas físicas acrediten que los recursos e ingresos, computados anualmente por todos los conceptos y por unidad familiar, no superen el doble del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), vigente en el momento de efectuar la solicitud.	Habrán que atender a los acuerdo realizado con su abogado, si es que hay alguno	

Costes de traducción e interpretación

Caso de estudio	Traducción	Interpretación
	¿Cuándo y bajo qué condiciones es necesario?	¿Cuáles son los costes aproximados?
Caso A	Todos los documentos públicos o privados extranjeros que sea necesario en las condiciones legales establecidas (traducción por traductor jurados oficialmente reconocido)	Los traductores fijan sus propias tarifas.
Caso B		Interpretes para el procedimiento de resultar necesario Los intérpretes fijan sus propias tarifas

■ Última actualización: 17/07/2013

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.